

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

ASUNTO	Radicación	08 095 672
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	8

0 5 5 8 3

Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad

Vía Nacional

Vía PCT (Fase Nacional)



Capítulo I



Capítulo II

No. Solicitud Internacional

PCT/US2007/063748

Fecha de Presentación Internacional

12/Marzo/2007

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 27 a 33	10/Septiembre/2008
Reivindicaciones:	Folios 34 a 37	10/Septiembre/2008
	Folios 83 a 87	12/Octubre/2010
Dibujos:	Folios 39 a 42	10/Septiembre/2008
Prioridad:	US 60 781 222	10/Marzo/2006

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:

Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Método de Relacionar Diferentes Productos Mediante una Característica Común".

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un artículo distintivo para productos de aseo personal, que sean atractivos para el consumidor final y además puedan proporcionar aspectos funcionales adicionales del producto de aseo o cosmético.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un estuche

que es caracterizado por tener formas específicas como figuras geométricas, logotipos o formas no convencionales, además de caracterizarse por tener agentes adicionales del producto de aseo o cosmético.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 46 B 5/02

4. No es una invención (Art 15 D 486 literal (f))

El objeto de las reivindicaciones 20, 25, 26 y 27, 34 y 35 no se considera una invención, de acuerdo con el Art citado, porque el mencionado objeto de estas reivindicaciones es referente a formas de presentación de información, por ejemplo la reivindicación 20: "El estuche de la reivindicación 19, en donde la apariencia temática común entre la primera y la segunda características crea una correlación al consumidor de que el primer producto debería ser usado en combinación con el segundo producto".

5. De la Solicitud de Patente

Título

El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque el objeto de estudio de la solicitud es referente a una escarcha para diferenciar un producto de aseo o cosmético, además de un método para colocar dicha escarcha al mencionado producto, por lo cual se sugiere al Solicitante hacer la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- El capítulo reivindicatorio presenta el término "características". Esta expresión no define claramente que se desea proteger. Se debe aclarar que es exactamente el producto a proteger.
- Las reivindicaciones 1, 9, 12, 18, 19 y 27 presentan resultados a obtener y ventajas como características técnicas, de esta forma: "a)... que comprende una primera característica que le proporciona un primer beneficio al usuario; b)... que comprende un agente que suministra un segundo beneficio terapéutico o cosmético al usuario durante el uso del segundo producto; ...y d) donde el primer beneficio es diferente del segundo" ventajas encontradas en estos apartes de la reivindicación 1; "...donde el primer beneficio es un beneficio estético" resultado a obtener visto en la reivindicación 9; "...donde la primera característica mejora el manejo del cepillo dental" ventaja vista en la reivindicación 12; "... donde el beneficio terapéutico o cosmético resulta en un refrescamiento del aliento o proporciona la entrega de un sabor, una entrega activa, una entrega de agente antibacterial, una entrega de agente antiplaca o una entrega de agente blanqueador" como resultado a obtener en la reivindicación 18; "... y la primera característica es una característica estética visible sobre una superficie exterior del cepillo dental" ventaja encontrada en la reivindicación 19; y en la reivindicación 27 estos apartes como ventajas "a) ... que mejora el manejo del cepillo dental por un consumidor; b)...que proporciona un beneficio terapéutico o cosmético del consumidor durante el uso del dentífrico; ...". Las ventajas y resultados a obtener no son permitidos. Se debe caracterizar el invento mediante sus características funcionales y técnicas.
- Las reivindicación 13 presenta el término "por lo menos", así como el término "sustancialmente" encontrada en la reivindicación 28. Estas expresiones y

términos indefinidos no permiten una comparación con el estado de la técnica, y por tanto no son claras.

Se requiere al Solicitante hacer las aclaraciones necesarias.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la Fecha de Presentación de la Solicitud de Prioridad: Marzo 10 de 2006, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US 6'397.860	Disposable Portable Waterless Teeth-Cleaning Assemblies and Method of Manufacture	04/Junio/2002
D2	US 6'669.929	Dentifrice Containing Functional Film Flakes	30/Diciembre/2003
D3	US 2004/200748	Children's Tooth and Gum Cleaning Kit	14/Octubre/2004

D1

<http://www.google.com/patents?id=Za4JAAAAEBAJ&printsec=frontcover&dq=6397860&hl=en&sa=X&ei=c2hfT9qGCYdGafag5SHCA&ved=0CDIQ6AEwAA> divulga (ver resumen) un kit de cepillo dental desechable con su respectivo empaque.

D2

http://www.google.com/patents?id=hr8NAAAAEBAJ&printsec=frontcover&dq=6669929&hl=en&sa=X&ei=NGIfT4n2K9O_gQeyuJyMCA&ved=0CDIQ6AEwAA divulga (ver resumen) un dentífrico o pasta dental que comprende un vehículo oral con hojuelas en película constituyente para fines cosméticos o decorativos.

D3

<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=2004200748A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20041014&DB=&locale=en> EP divulga (ver resumen) un kit de goma y de implementos de limpieza dental para niños

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

El examen se hace teniendo en cuenta las objeciones de los numerales 5, 6 y 7.

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 33 consiste en un método de asociar diferentes productos el cual comprende los pasos de:

a) Proporcionar un primer producto que comprende una primera característica que proporciona un primer beneficio al usuario; b) proporcionar un segundo producto diferente que comprende una segunda característica que proporciona un segundo beneficio terapéutico o cosmético al usuario durante el uso del segundo producto; y c) relacionar el primero y el segundo productos por la primera y segunda características, en donde la primera y segunda características tienen la misma forma, y en donde el primer beneficio es diferente del segundo beneficio terapéutico o cosmético.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Método de asociar diferentes productos el cual comprende los pasos de	Un método de fabricación de ensamble de cepillo dental desechable sin agua, que comprende los pasos de (Reiv. 14, col. 14, líneas 25-27)
Proporcionar un primer producto que comprende una primera característica que proporciona un primer beneficio al usuario	Proporcionar una pluralidad de cepillos de dientes diminutos cada uno teniendo cerdas en un extremo, una cantidad agente de limpieza con no formación de espuma, activado por la saliva (Reiv. 14, col.14, líneas 28 a 30)
Proporcionar un segundo producto diferente que comprende una segunda característica que proporciona un segundo beneficio terapéutico o cosmético al usuario durante el uso del segundo producto	Número de pequeñas toallas desechables idéntico al número de cepillos de dientes; una cantidad de agente humectante (Reiv. 14, col.14, líneas 31 y 32)
Relacionar el primero y el segundo productos por la primera y segunda características, en donde la primera y segunda características tienen la misma forma, y en donde el primer beneficio es diferente del segundo beneficio terapéutico o cosmético	Colocar una pluralidad de dichos envases sellados sobre dicho miembro inferior extendido horizontalmente a distancias separadas; colocando uno de dichos cepillos de dientes en la parte superior de cada uno de dichos paquetes separados sellados; extender horizontalmente uno de dichos miembros superiores de embalaje sobre dicho cepillos de dientes y dichos envases sellados separados (Reiv. 14, col.14, líneas 55 a 59)

Las características **esenciales** del método de asociación de productos de la reivindicación 33 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual revela un método de fabricación de ensamble de cepillo desechable, que comprende los pasos de proporcionar una pluralidad de cepillos de dientes diminutos con cerdas en un extremo, añadir una cantidad de agente limpiador con no formación de espuma, activado por saliva en las cerdas, proporcionar un número similar de toallas desechables y colocar el agente humectante en ellas y colocar una pluralidad de dichos envases sellados con las toallitas plásticas sobre un miembro inferior extendido horizontalmente en distancias separadas, colocando dichos cepillos de dientes en la parte superior de estos empaques sellados y extendido estos pares horizontalmente (reivindicación 14, col. 14, líneas 25 a 32 y líneas 55 a 59)

En consecuencia, la reivindicación 33 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en un estuche que comprende:
a) Una primera característica que le proporciona un beneficio de interés al consumidor; y b) un segundo producto diferente que comprende una segunda característica que proporciona un segundo beneficio de interés para el consumidor;
c) donde la primera y segunda características comprenden una apariencia temática común; y d) donde por lo menos una característica comprende un beneficio diferente de interés para el consumidor en relación con la otra característica.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un estuche que comprende	Un ensamble de cepillo dental desechable que comprende (Reiv. 1, col. 12, líneas 45-49)	Una lámina en forma de hojuela estéticamente decorativa (Reiv. 1, col. 10, líneas 29 y 30)
a) Una primera característica que le proporciona un beneficio de interés al consumidor	Un agente anti espumante limpiador dental aplicado y seco en las cerdas de cepillo (Reiv. 1, col.12, líneas 52 y 53)	No menciona
b) Un segundo producto diferente que comprende una segunda característica que proporciona un segundo beneficio de interés para el consumidor	Una pequeña toalla desechable, con una cantidad de agente humectante (Reiv. 1, col.12, líneas 54 a 56)	No menciona
c) Donde la primera y segunda características comprenden una apariencia temática común	No menciona	Pueden ser cortadas en varias formas atractivas, tales como corazones, estrellas diamantes y círculos (Reiv. 1, col. 10, líneas 41 a 43)
d) Donde por lo menos una característica comprende un beneficio diferente de interés para el consumidor en relación con la otra característica	El agente limpiador dental comprende un pulidor dental, dentífrico anti espumante o enjuague anti espuma. (Reiv. 3, col.13, líneas 13 a 15) El agente humectante comprende un líquido medio que consiste en saborizantes refrescantes (Reiv. 4, col.13, líneas 18 a 21)	No menciona

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan un estuche decorativo y funcional para productos higiénicos y sus empaques.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el ensamble de cepillo desechable de D1 consiste en que la solicitud en estudio habla de unos estuches que tienen una apariencia temática, además de poseer una funcionalidad en dos productos diferentes de la misma naturaleza.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y las láminas funcionales de dentífrico de D2 consiste en que la solicitud habla además de la aplicación de estas láminas en productos diferentes a la pasta dental, por ejemplo, jabón de tocador o en los empaques de los productos de cuidado personal.

El efecto que logra el incluir las láminas en forma de hojuela es que permite una relación entre los productos sanitarios, llamando la atención visual del consumidor; además de que puede proveer dos funciones cosméticas o de limpieza diferentes entre sí.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “cómo modificar el ensamble de cepillo desechable conocido en D1 para que sean atractivos para el consumidor final y además puedan proporcionar

aspectos funcionales adicionales del producto de aseo o cosmético.”.

D2 describe una manera de solucionar el problema técnico, mediante la introducción de un dentífrico transparente que contiene un vehículo con características limpiadoras, blanqueadoras o saborizantes. En este dentífrico están dispuestas unas láminas decorativas en forma de hojuelas de materiales metálicos (recubrimiento de titanio) o poliméricos (polvo colorante de polietileno), que son estéticamente formados de varias formas, por ejemplo, corazones, diamantes, estrellas y círculos, que tienen un tamaño promedio de 0,01 a 0,5 in (0,254 mm a 12,7 mm) (reivindicación 1, col. 10, líneas 24 a 44).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría las láminas en forma de hojuela decorativas de D2 en el ensamble de cepillo dental desechable de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Conclusión:
La reivindicación 1 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

De acuerdo al análisis anterior las reivindicaciones dependientes relacionadas son afectadas por nivel inventivo por las razones dadas a continuación:

D2 revela que estas hojuelas son cortadas con formas atractivas de cualquier tipo (reivindicación 1, col. 10, línea 42), afectando el nivel inventivo de las reivindicaciones 2 a la 8,11, 16.

D1 revela que el producto agente limpiador dental puede ser un pulidor de dientes (reivindicación 3, col. 13, línea 15) afectando el nivel inventivo de la reivindicación 9.

D2 revela que las laminas hojuelas están en un dentífrico (reivindicación 1, col 10, línea 24), afectando el nivel inventivo de la reivindicación 10, 17 y 22.

Puesto que las reivindicaciones dependientes 2 a 8, 10, 11, 16, 17 y 22 no mencionan características inventivas adicionales tampoco se pueden considerar inventivas.

La reivindicación 27 consiste en un estuche que comprende:
a) Un cepillo dental que comprende una característica realzada o hendida que mejora el manejo del cepillo dental por un consumidor; b) un dentífrico que comprende una característica suspendida que proporciona un beneficio terapéutico o cosmético del consumidor durante el uso del dentífrico; y c) donde la característica realzada o hendida y la característica suspendida tienen la misma forma.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D3	D2
Un estuche que comprende	Un estuche de cuidado dental para niños (Título)	Una lámina en forma de hojuela estéticamente decorativa. (Reiv. 1, col. 10, líneas 29 y 30)
a) Un cepillo dental que comprende una característica realzada o hendida que mejora el manejo del cepillo dental por un consumidor	Un cepillo dental (100), que presenta un mango patrón moldeado (95) (Hoja 26, figura 47; pág. 7, párr. 0131)	No menciona

b) un dentífrico que comprende una característica suspendida que proporciona un beneficio terapéutico o cosmético del consumidor durante el uso del dentífrico	No menciona	Una composición de dentífrico con hojuelas decorativas. (Reiv. 1, col. 10, líneas 24 a 28).
c) donde la característica realizada o hendida y la característica suspendida tienen la misma forma	No menciona	Pueden ser cortadas en varias formas atractivas, tales como corazones, estrellas diamantes y círculos. (Reiv. 1, col. 10, líneas 41 a 43)

Los documentos D3 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan un estuche decorativo y producto de higiene oral.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 27 y el estuche de limpieza oral para niños de D3 consiste en que la solicitud en estudio habla de unos estuches que tienen una apariencia temática, con decorado con películas en forma de escarcha.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y las láminas funcionales de dentífrico de D2 consiste en que la solicitud habla además de la aplicación de estas láminas en productos diferentes a la pasta dental, por ejemplo, jabón de tocador o en los empaques de los productos de cuidado personal.

El efecto que logra el incluir las láminas en forma de hojuela es que permite una relación entre los productos sanitarios, llamando la atención visual del consumidor; además de que puede proveer dos funciones cosméticas o de limpieza diferentes entre sí.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: "cómo modificar el kit de limpieza dental para niños conocido en D1 para que sean atractivos para el consumidor final y además puedan proporcionar aspectos funcionales adicionales del producto de aseo o cosmético."

D2 describe una manera de solucionar el problema técnico, mediante la introducción de un dentífrico transparente que contiene un vehículo con características limpiadoras, blanqueadoras o saborizantes. En este dentífrico están dispuestas unas láminas decorativas en forma de hojuelas de materiales metálicos (recubrimiento de titanio) o poliméricos (polvo colorante de polietileno), que son estéticamente formados de varias formas, por ejemplo, corazones, diamantes, estrellas y círculos, que tienen un tamaño promedio de 0,01 a 0,5 in (0,254 mm a 12,7 mm) (reivindicación 1, col. 10, líneas 24 a 44).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría las láminas en forma de hojuela decorativas de D2 en kit de cuidado dental para niños de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Conclusión:
La reivindicación 27 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

De acuerdo a la tabla anterior, las reivindicaciones 29 a 31 son afectadas por nivel inventivo de acuerdo a la forma de dichas hojuelas. Además, D1 revela que la forma

Expediente 08 095 672 1er Art 45

del estuche es en forma de un prisma regular (Hoja 1, figura 1) afectando el nivel inventivo de la reivindicación 28.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 6'397.860	33 1-8, 10,11,16,17 y 22	Novedad Nivel Inventivo
D2	US 6'669.929	1-8, 10,11,16,17,22, 27 a 31	Nivel Inventivo
D3	US 2004/200748	28	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para sesenta (60) días y presentarla por escrito

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ

Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

11 ABR. 2012

Elaborado por: Leonardo Rojas Vega **LRV**
Revisado por: Rosa Patricia Téllez **PA**